

Dos y en la Cantidad de doscientos y cinquenta reales
el que consta estar cobrado a toda satisfacion por
terraficacion del caballero Alcalde de aguas, y para que
sea reintegrado otro remanente de la referida Cantidad
Acordo estar que el Intercambio de los Caudales de Comu-
nas de yentreque a otro fin de los referidos doscientos
y cinquenta reales Cantidad en que se remato a tra-
mon da y para ello se despache formal libranza de la que con-
panen los recaudos terraficacion y se tome razon por el con-
tador.

En este punto se abuelo a ver el memorial dado por
Lucas Fern delan. Mulas fiel a lazar las aguas en el
heredam^{to} de Albazete por el que pide se le satisfaga
medio año de salario del que por otra ocupacion le esta con-
signado, y por el informe del contador desta era vele debien-
do medio año hasta quinze de junio pasado de este año y
por el diez mil mrs que hacen doscientos noventa y quatro
reales y quatro mrs. lo que inteligencia esta su-
Acordo que el Intercambio de los productos de Comunas de
y pague a otro fin la expresada Cantidad que consta al in-
forme del contador por otro medio año de salario debenga-
do para lo qual se despache la correspondiente libranza
de la que sea a tomar razon por el contador.

En este punto se ha visto se ha despacha-
do por el señor D. Mathias Perca de la Alcaide de
Aguas importantes doscientos y cinquenta y tres reales y
diez y siete mrs. de diferencias y otros menores como son
quitar las mesas de los sacadores para igualar las aguas
haber alargado los peanos para afianzar las bue-
tas el paso de la bodega componer el puente inmediato
ala esquina del hospital de las Plagas limpiar el co-
mun del heredamiento de Villullena, y las hueras
que en el se introduxeron y recogida de aguas que se
hizo todo lo qual asido satisfecho por el intercambio
del Caudal de Comunas por quien se pide su abon-
do lo que inteligencia esta su- Acordo se abonen
a otro intercambio los referidos doscientos y cinquenta